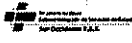
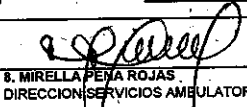
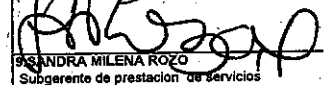


42152600

Consumo promedio mensual \$710.000.000
Consumo 4 meses promedio \$440.000.000

		SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS		Versión: 8 Fecha de aprobación: 7/19/2021 Código: 18-01-FO-0012	
1. Bogotá DC. Enero 2023					
2. INFORMACIÓN					
2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: ☒ No: ☐					
2.2. Justificación de la necesidad:					
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo 641 de abril 6 de 2016, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá D.C., mediante el cual se reorganiza el sector salud del Distrito Capital y que dispuso: Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E." De conformidad con sus Estatutos, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto es la prestación de servicio público de salud a cargo del Estado, por lo que debe adelantar acciones y brindar servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la Salud, ejecutando planes, programas, proyectos y actividades de investigación y docencia, observando los principios de igualdad, solidaridad y rentabilidad social. En desarrollo de lo anterior, presta servicios de baja, mediana y alta complejidad y adelanta acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo para brindar atención integral, con altos estándares de calidad y eficiencia, en cumplimiento de las normas vigentes de habilitación y acreditación, contribuyendo al desarrollo social, la mejora en la calidad de vida, reduciendo el dolor, la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad y la angustia evitables, en la población usuaria y sus familias. Con el propósito de satisfacer sus requerimientos y necesidades, adelanta procesos de adquisición de bienes y/o servicios, todos los cuales se rigen por normas de Derecho Privado, conforme lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197, de la Ley 100 de 1993; el Código Civil; el Código de Comercio; sus Estatutos y Manual de Contratación vigentes, observando los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal, entre los cuales se encuentran los de la Contratación Pública; sin perjuicio de lo cual le asiste la facultad de, discrecionalmente, utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y debe. Derivado de la naturaleza de su régimen de derecho privado y, en el marco de la modalidad de contratación directa, es importante precisar en este punto que, las estipulaciones y el contenido del presente documento, como en general el proceso de contratación, no obligan ni tampoco comprometen a la Entidad a realizar una adjudicación, por lo que, en cualquier momento puede ocurrir su terminación anticipada. Así las cosas, como Empresa Social del Estado, además del despacho de la Gerente, encargado de dirigir y organizar, en torno a su misión y sus objetivos, los intereses de la organización, mediante la expedición de políticas institucionales y el diseño de estrategias de servicios, cuenta con dos subgerencias que se encargan, en su totalidad de, por un lado, los procesos de producción y prestación de servicios de salud y, por el otro, de la planeación, adquisición, manejo y optimización de los recursos necesarios para funcionar, a saber, la Subgerencia de Prestación de servicios de Salud y la Subgerencia Corporativa, respectivamente. Con base en lo anterior, el artículo 12 del Acuerdo 15 de 2017 dispone que, entre otras, son funciones de la Subgerencia de Prestación de servicios de Salud *1. Planear, organizar, controlar, evaluar y mejorar el desarrollo del Modelo de Atención Integral en Salud y la implementación de las rutas, según las políticas y directrices establecidas en el sector. 2. Planear la prestación de los servicios a través del uso eficiente de la capacidad instalada física y humana, para dar respuesta a las necesidades de la población sujeto de atención. (...) 3. Implementar las rutas de atención priorizadas por la Red Distrital de Servicios de Salud para el cumplimiento de la misión de la Subred Integrada de Servicios de Salud (...) 6. Planear, controlar y evaluar la prestación del servicio de salud que oferta la subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE y definir las intervenciones prioritarias pendientes(...) 12. Gestionar junto con la Subgerencia Corporativa la provisión de los recursos necesarios para la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud a cargo; en este caso para garantizar la prestación del servicio de Odontología de la Subred Suroccidente E.S.E. ofertado ... con calidad, seguridad y oportunidad; así como para realizar los procedimientos a los pacientes, requiere de los insumos odontológicos contenidos en el anexo 1, su promedio de consumo mes corresponde a \$110.000.000, para cuatro meses corresponde a \$ 440.000.000.00 y se requiere iniciar un nuevo proceso de contratación para el año 2023. El servicio requerido se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.					
2.3. Área solicitante:					
SERVICIO DE ODONTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA.					
3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR					
3.1. Descripción del objeto:					
"SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ORAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E."					
3.2 Garantías a constituir por el oferente: DE SERIEDAD DE LA OFERTA (por su naturaleza jurídica deberá presentarse con la oferta). No podrá ser inferior al 10% del presupuesto asignado. Igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más.					
TIPO DE PÓLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN			
DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	Corresponderá al (10%) diez por ciento del valor de la propuesta	Igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses más			
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más			
DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Corresponderá al diez por ciento (20%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y tres (3) meses más			

3.3. Plazo del contrato u orden:	CUATRO (4) MESES
3.4. Plazo de entrega:	
3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación: ALMACEN DE LA UNIDAD DEL SUR UBICADO EN LA Carrera 80C # 2-40 (Dirección Nueva) ALMACEN DE LA UNIDAD FONTIBON Carrera 99 No. 161 - 41	
3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:	
Descripción:	según anexo 1 se describe cada uno de los items que se requieren
Presentación:	
Cantidad:	
Materiales:	
Dimensiones:	
Otros:	
3.7. Valoración de los riesgos previsibles: SE ADJUNTA ANEXO 2	
4. OBLIGACIONES	
ESPECÍFICAS: El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., a cumplir las siguientes obligaciones: 1) Realizar directamente la entrega del INSUMO de odontología en las sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. que cuentan con el servicio de Odontología previa inspección y recibido del almacén de cada Unidad de servicios, de acuerdo al listado solicitado del contrato, en un plazo no mayor de tres(3) días, en el Almacén de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. 2) Entregar los elementos que deberán corresponder a especificaciones técnicas, precio y calidad a los inicialmente ofertados y aprobados en el contrato. 3) Proceder a cambiar sin costo alguno los elementos que no cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas, que se encuentren deteriorados o en malas condiciones dentro de las 12 horas siguientes a la notificación, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la Ley. 4) Presentar factura en el almacén correspondiente y enviar copia escaneada con recibido del almacén al supervisor. 5) Cumplir con las políticas sobre prevención y control del lavado de activos, financiación del terrorismo y otras actividades delictivas. 6) Poder solicitar los items contratados por parte de la Subred de manera parcial o total, de acuerdo a las necesidades de la institución, durante el plazo de ejecución del contrato, para lo cual el contratista deberá garantizar los precios, descuentos y disponibilidad inmediata de los insumos contratados dentro de la oferta presentada. 7) Reunir el medio de transporte se conviertan en residuos peligrosos haciendo referencia a las carpulas de anestesia dental, amalgamas, mercurio, líquido fijador y revelador y demás, con el fin de cerrar el ciclo de la gestión integral de los residuos sólidos y establecer planes de gestión de devolución de productos post-consumo. Desechos peligrosos por actividad y Categorías de acuerdo al Decreto 4741 (30 de diciembre de 2005). 9) Anexar copia de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCA vigente expedido para los dispositivos médicos expedido por el INVIMA y garantizar su vigencia durante todo el tiempo del contrato; En caso que el proveedor tenga contrato de almacenamiento con un tercero debe anexar el certificado para tal fin. 10) Permitir la verificación de los certificados de Registros Sanitarios de los materiales odontológicos dispensados. 11) Comunicar al supervisor del contrato cualquier inconveniente que se presente en la ejecución del contrato o de hechos que considere irregular o inapropiado y que pueda afectar la salud de los usuarios o contra la imagen o las finanzas de la Subred. 12) Cumplir durante la ejecución del contrato a la Legislación Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional. 13) Constituir las garantías contempladas en el contrato a suscribir. 14) La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. por las dinámicas propias de su labor podrá incluir o excluir, aumentar o disminuir los insumos, con las mismas características y especificaciones similares o diferentes que no se encuentren en el listado, para ello se realizará el requerimiento por escrito al oferente, quien remitirá cotización para aprobación y posterior certificación (debidamente justificada en su aspecto técnico y en el valor aprobado, así mismo, deberá anexar la especificación técnica y las características propias del elemento o servicio requerido) por parte del supervisor del presente contrato, quien informará los trámites a seguir, así como el lugar, fecha y hora de entrega. Mantener un inventario suficiente de productos cotizados en la oferta para prestar un servicio ágil y oportuno. 15) La cotización presentada por el contratista hace parte integral del presente contrato. 16) Todas las demás relacionadas con el objeto del presente contrato. ADEMÁS DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS AMBIENTALES ESTABLECIDOS EN LA GUÍA VERDE DE CONTRATACIÓN, ADOPTADA POR LA SUBRED, ESTOS SON: 1) Dar cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE. 2) Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos - PGIRESP, de cada sede y Planes de Acción Interno para el Aprovechamiento de los Residuos de cada sede. 3) Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.	
5. PERFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN	
1. Nombre:	Jacqueline Sandoval Estupifan
2. Identificación:	51662632
3. Perfil	Referente de Salud Oral - Profesional Especializado
6. RECURSOS	
Recursos Propios:	SI ☒ NO ☐
Vigencias Futuras:	SI ☐ NO ☐
Convenio:	SI ☐ NO ☐
No. Convenio:	
Suscrito con:	
7.  JACQUELINE SANDOVAL ESTUPIFAN (REFERENTE DE SALUD ORAL) 8.  MIRELLA PEÑA ROJAS DIRECCIÓN SERVICIOS AMBULATORIOS 9.  SANDRA MILENA ROJO Subgerente de prestación de servicios	
10. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación :	

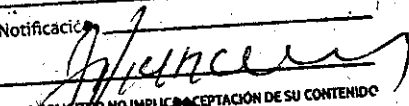
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha: 19/01/23 Hora: 5:30

Nombre: _____

Correo de Notificación: _____

Firma: 

EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
NO. RADICADO: 001

ANEXO 3. LISTADO DE NECESIDADES DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS					
SERVICIO DE SALUD ORAL					
AÑO 2021					
CÓDIGO DE DINÁMICA	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	OBSERVACION	CONSUMO MES
OD000001	1	ACEITE LUBRICANTE UNIVERSAL EN AEROSOL, SPRAY, PARA TURBINAS Y PIEZAS DE MANO CON ADAPTADOR. Baja viscosidad.	FRASCO	RELACIONAR CANTIDAD	11
OD000003	2	ACETATO PORTARADIOGRAFIA POR UN BOLSILLO	UNIDAD		680
DM1958	3	ALCOHOL INDUSTRIAL AL 90% 3800 CC	GALON		1
OD000006	4	ADHESIVO DENTAL (AGENTE DE UNIÓN PARA RESINAS, DE LA MISMA DE LA RESINA QUE SE COTIZA, PARA QUE HAYA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DOS MATERIALES. Información, ODSIFICACIÓN CONTROLADA, UNIVERSAL.	FRASCO	RELACIONAR CANTIDAD	45
OD000009	5	AGUA OXIGENADA (ANTI-SEPTICO)	FRASCO x 120 ml		32
OD000008	6	AGUA DESMINERALIZADA Y/O DESTILADA	GALON		150
OD000012	7	AGUIJA CARPUL 27 G LARGA 35 mm (G1 X 100)	CAJA X 100 UND		10
OD000015	8	AGUIJA CARPUL 30 G CORTA 21mm (G1 X 100)	CAJA X 100 UND		26
OD000018	9	AGUIJA MONQUET CAJA "100 DE 27 GA	CAJA X 100 UND		19
OD000018	10	AGUIJA MONQUET BOLSA "20 DE 27 GA	BOLSA X 20 UND		10
OD000020	11	ALGINATO	BOLSA 453 GRs		3
OD000024	12	ALGODON EN ROLLO - TACOS X 1000	PAQUETE x 1000 un		29
OD000035	13	BANDA METALICA 1-4 MCA MICROTHIN-PORTA M ALTA RESISTENCIA	ROLLO	RELACIONAR CANTIDAD	7
OD000036	14	BANDA METALICA PEDIATRIA DE 3-16 ALTA RESISTENCIA	ROLLO	RELACIONAR CANTIDAD	30
OD000051B	15	BANDEJA METALICA PARA EL MÓDULO TAMAÑO 35 X 25 cm	UNIDAD		4
OD000156	16	BARNIZ DE FLUOR UNIDOBIS	CAJA X 100 UND		12
OD000039	17	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5%	TUBO		19
OD000519	18	BLOQUE DE MORDEDA Instrumento de goma, TAMAÑO NIÑO Y ADULTO	UNIDAD		2
DM1523	19	CANULAS DE SUCCION DE CIRUGIA PAQUETE POR 25	PAQUETE x 25		9
OD000533	20	CARETAS TIPO ARSEG	UNIDAD		16
OD000476	21	CEMENTO ENDODONTICO Primerizo de hidróxido de calcio sin eugenol. Selector de conductos	KIT BASE - CATALIZADOR		3
OD000066	22	CEMENTO DE OBTURACION TEMPORAL en espesor de autocondensación con liberación de fluor	POTE x 38 gr		16
OD000058	23	CEMENTO QUIRURGICO -APOSITO QUIRURGICO PERIODONTAL	KIT		1
OD000061	24	CEPILLO CON MANO PARA LAVADO DE ESCURRIERA PLASTICO	UNIDAD		20
OD000062	25	CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL plástico de cerdas duras.	UNIDAD		19
OD000116	26	CHUETA PLASTICA MEDIANA CON MANUA Y CIERRE DE SELLADO TAMAÑO APROX 5 LITROS PARA TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL RECTANGULAR	UNIDAD		5
OD000521	27	CHUETA PLASTICA de 15 a 28 litros mínimo de ancho 20 cm, mínimo de alto 23 cm, CON MANUA Y CIERRE DE SELLADO PARA TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL RECTANGULAR	UNIDAD		5
OD000572	28	CHUETA DE IMPRESION SUPERIOR PERFORADA METALICA EN ACERO INOXIDABLE TALLA S. M. L.	UNIDAD		2
OD000573	29	CHUETA DE IMPRESION INFERIOR PERFORADA METALICA EN ACERO INOXIDABLE TALLA S. M. L.	UNIDAD		2
OD000068	30	CEPILLO PARA PROFILAXIS serie normal MANGO METALICO oje "144	CAJA X 144 CEPILLOS		26
OD000072	31	CONOS DE GUTAPERCHA No. 15 PRIMERA CAJA POR 6 UNIDADES ESTANDARIZADOS SEGUN NORMAS ISO	CAJA		7
OD000086	32	CONOS DE GUTAPERCHA No. 20 PRIMERA SERIE CAJA POR 6 UNIDADES ESTANDARIZADOS SEGUN NORMAS ISO	CAJA		10
OD000086	33	CONOS DE GUTAPERCHA No. 25 PRIMERA SERIE CAJA POR 6 UNIDADES ESTANDARIZADOS SEGUN NORMAS ISO	CAJA		5
OD000097	34	CONOS DE GUTAPERCHA No. 30 PRIMERA SERIE CAJA POR 6 UNIDADES ESTANDARIZADOS SEGUN NORMAS ISO	CAJA		2
OD000082	35	CONOS DE GUTAPERCHA No. 35 PRIMERA SERIE CAJA POR 6 UNIDADES ESTANDARIZADOS SEGUN NORMAS ISO	CAJA		3
OD000074	36	CONOS DE GUTAPERCHA No. 40 PRIMERA SERIE CAJA POR 6 UNIDADES ESTANDARIZADOS SEGUN NORMAS ISO	CAJA		2
OD000098	37	CONOS DE GUTAPERCHA No. 45 PRIMERA SERIE CAJA POR 6 UNIDADES ESTANDARIZADOS SEGUN NORMAS ISO	CAJA		2
OD000079	38	CONOS DE GUTAPERCHA No. 50 PRIMERA SERIE CAJA POR 6 UNIDADES ESTANDARIZADOS SEGUN NORMAS ISO	CAJA		4
OD000090	39	CONOS DE GUTAPERCHA No. 55 PRIMERA SERIE CAJA POR 6 UNIDADES ESTANDARIZADOS SEGUN NORMAS ISO	CAJA		2
OD000091	40	CONOS DE GUTAPERCHA No. 60 PRIMERA SERIE CAJA POR 6 UNIDADES ESTANDARIZADOS SEGUN NORMAS ISO	CAJA		2
OD000092	41	CONOS DE GUTAPERCHA No. 70 PRIMERA SERIE CAJA POR 6 UNIDADES ESTANDARIZADOS SEGUN NORMAS ISO	CAJA		2
OD000093	42	CONOS DE GUTAPERCHA No. 80 SEGUNDA SERIE CAJA POR 6 UNIDADES ESTANDARIZADOS SEGUN NORMAS ISO	CAJA		2
OD000075	43	CONOS DE GUTAPERCHA WAVE ONE LARGE	CAJA		5
OD000540	44	CONOS DE GUTAPERCHA WAVE ONE MEDIUM	CAJA		5
OD000085	45	CONOS DE GUTAPERCHA WAVE ONE PRIMARY	CAJA		2
OD000104	46	CONOS DE GUTAPERCHA WAVE ONE SMALL	CAJA		4
OD000544	47	PUNTAS DE PAPEL WAVE ONE MEDIUM	CAJA		5
OD000543	48	PUNTAS DE PAPEL WAVE ONE LARGE	CAJA		4
OD000542	49	PUNTAS DE PAPEL WAVE ONE PRIMARY	CAJA		3
OD000541	50	PUNTAS DE PAPEL WAVE ONE SMALL	CAJA		3
OD000142	51	ESPACADORES DIGITALES PARA ENDODONCIA X 25 mm rojos	CAJA		8
OD000142	52	ESPACADORES DIGITALES PARA ENDODONCIA 25 mm azules	CAJA		7
OD000019	53	CUÑAS INTERDENTALES DE MADERA CAJA X 100	CAJA		2
OD000112	54	DESENSIBILIZANTE DENTAL	FRASCO	RELACIONAR CANTIDAD	4

OD000122	65	DESMINERALIZANTE JERINGA. Presenta que graba los tejidos dentales, esmalte y dentina, aumentando la permeabilidad y aumentando la sujeción relativa del sustrato dental para el adhesivo que permite el estado de infiltración de los tejidos dentales. Presentado en una concentración del 35% a 57 %	JERINGA	RELACIONES CANTIDAD	1	22
OD000527	76	DISCOS REVERSIBLES PARA PULIR RESINA DE DIFERENTES GRANO CODIFICADO POR COLORES	BOLSA X 85 UNIDADES		1	6
OD000136	57	ENDOCYTE X 80 ONZAS	FRASCO		1	2
OD000352	58	LOCALIZADOR DE RX ENDORAY	UNIDAD		1	1
OD000554	59	SINGULJE BUCAL CLORURO DE CETILTRIMONIO 1 LITROS CON DISPENSADOR	FRASCO		1	77
OD000147	60	ESPUNJA CON MANDO UNIVERSAL	UNIDAD		1	148
OD000149	61	ESPONJA DE GASA - PAQUETE POR 220 UNIDADES	PAQUETE		1	89
OD000150	62	ESPONJA DE GELATINA ABSORBIBLE	FRASCO		1	12
OD000522	63	ESTA SOLUCION IRRIGANTE PARA SONODUCTOS	FRASCO		1	1
OD000145	64	ESPATULA MEDIANA PLASTICA PARA ALGNATO	UNIDAD		1	3
OD000151	65	SUBENGL	FRASCO	RELACIONES CANTIDAD	1	9
OD000152	66	ELECTOR DE ENDODONCIA ACERO INOXIDABLE	UNIDAD		1	3
OD000153	67	ELECTORES DE SALIVA FLEXIBLE Paquete 100	BOLSA		1	132
OD000190	68	FRESA BR-31 001018 FRESA DIAMANTE REDONDA 1018 CODIFICADAS NORMAS ISO GRANDE	UNIDAD		1	714
OD000187	69	FRESA BR-41 001014 FRESA DIAMANTE REDONDA 1012 CODIFICADAS NORMAS ISO	UNIDAD		1	354
OD000189	70	FRESA BR-40 001012 FRESA DIAMANTE REDONDA 1014 CODIFICADAS NORMAS ISO	UNIDAD		1	339
OD000180	71	FRESA BR-46 010012 FRESA DIAMANTE CONO INVERTIDO 1035 CODIFICADAS NORMAS ISO	UNIDAD		1	191
OD000208	72	FRESA TR-11 180016 FRESA PARA PULIR RESINA TROCOCÓNICA GRANO FINO CODIFICADAS NORMAS ISO	UNIDAD		1	239
OD000172	73	FRESA TR-25 180016 FRESA DE DIAMANTE PARA PULIR RESINA TROCOCÓNICA GRANO FINO punto roma CODIFICADAS NORMAS ISO	UNIDAD		1	246
OD000207	74	FRESA F002 FRESA PARA PULIR RESINA LLAMA GRANO FINO CODIFICADAS NORMAS ISO	UNIDAD		1	161
OD000516	75	FRESA EX-21 237001 FRESA PULIR RESINA FORMA DE PERA CODIFICADAS NORMAS ISO	UNIDAD		1	374
OD000277	76	PIEDRAS BLANCAS PARA PULIR RESINA EN LLAMA	UNIDAD	INDICACION DE REVO	1	236
OD000496	77	PIEDRAS BLANCAS PARA PULIR RESINA REDONDA	UNIDAD	INDICACION DE REVO	1	171
OD000496	78	PIEDRAS BLANCAS PARA PULIR RESINA TROCOCÓNICA	UNIDAD	INDICACION DE REVO	1	216
OD000200	79	FRESA LM	UNIDAD		1	9
OD000197	80	FRESA ENDO ZICRYA	UNIDAD		1	7
OD000475	81	FRESA GATES No. 1	CAJA X 6 UNIDADES		1	3
OD000216	82	FRESA GATES No. 2	CAJA X 6 UNIDADES		1	4
OD000217	83	FRESA GATES No. 3	CAJA X 6 UNIDADES		1	2
OD000203	84	FRESA PEEBO No. 1	CAJA X 6 UNIDADES		1	3
OD000204	85	FRESA PEEBO No. 2	CAJA X 6 UNIDADES		1	2
OD000163	86	FRESA CARBURO FG 701	UNIDAD		1	1
OD000169	87	FRESA DE CARBURO H.P. 702	UNIDAD		1	13
OD000490	88	FRESA QUIRURGICA TALLO LARGO No. 703	UNIDAD		1	1
OD000168	89	FRESA DE CARBURO H.P. N° 8	UNIDAD		1	1
OD000215	90	FRESA ZECRIA	UNIDAD		1	24
OD000228	91	SILICONATO DE CLORHIDRATO AL 0.12% SOLUCION BUCAL	FRASCO X 2000 CC		1	81
OD000481	92	GRAPA 14	UNIDAD		1	5
OD000567	93	GRAPAS 1 A	UNIDAD		1	3
OD000528	94	GRAPAS 00	UNIDAD		1	3
OD000230	95	GRAPAS 7	UNIDAD		1	3
OD000529	96	GRAPA MARIPOSA	UNIDAD		1	2
OD000225	97	GANCHOS PARA REVELADO INDIVIDUAL - ANTIRRODIALES	UNIDAD		1	4
OD000530	98	CLEAND STAN	UNIDAD		1	2
OD000564	99	GOOINA RE IMPRESION VERDE EN BARRAS DE CERA	CAJA X 15 UNIDADES		1	2
OD000575	100	CERA PARA BASE ROSADA 230 G X 1.8 LAMINAS	CAJA X 18 UNIDADES		1	2
OD000232	101	GUANTES DE CAUCHO MANGA LARGA CALISRE 35 PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL TALLA L Y XL	UNIDAD		1	14
OD000576	102	GUARDIAN O RECOLECTOR DE CORTOPUNZANTES DE 0.3 LIT	UNIDAD		1	13
DM1572	103	GUARDIAN O RECOLECTOR DE CORTOPUNZANTES DE 2.9 LIT	UNIDAD		1	10
OD000238	104	HEMOGATICO	UNIDAD	RELACIONES CANTIDAD	1	5
OD000239	105	HIDROXIDO DE CALCIO- FRASCO POR 10 GRAMOS. QUE AL SER MEZCLADO CON AGUA DENTILADA O UN AGENTE ANESTESICO FORME UNA PASTA HOMOGENEA, PARA SER UTILIZADO EN TRATAMIENTOS DE CONDUCTOS.	UNIDAD		1	8
OD000241	106	HIDROXIDO DE CALCIO SOLUCION FRASCO X POR 500 ML	UNIDAD		1	4
OD000242	107	HIDROXIDO DE CALCIO TUBOS COLAPSIBLES PARA RECUBRIMIENTO PULPAR	UNIDAD		1	3
OD000244	108	HIPOLDRITO DE 9000 5% FCT 20 ML	UNIDAD		1	36
DM143	109	INDICADOR CONTROL BIOLÓGICO DE VAPORES AMPOLLA LECTURA RAPIDA 24 MINUTOS PARA AUTOCALVE GRAVITACIONAL	CAJA		1	200
DM569	110	INDICADOR QUIMICO A VAPORES CLASES 5 min	CAJA		1	40
OD000535	111	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV FOTOPOLIMERIZABLE PARA BASE INTERMEDIA FORRO CAVITARIO RECUBRIMIENTO PULPAR DIRECTO ALTA ADHESION A LA DENTINA CLICKER 10 OR.DIENFENACION PASTA LIQUIDO	CLICKER 10 GR		1	24
OD000247	112	IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA MULTIPROPPOSITOS RECONSTRUCTIVO RESTAURACION DE DIENTES TEMPORALES TIPO II BANTICULA GRANULADA 8.5ML	POLVO 12.5 GR LIQUIDO 8.5ML		1	14
OD000247	113	IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA MULTIPROPPOSITO DE TRIPLE CURADO APLICACION EN BLOQUE Y RECONSTRUCTIVO POLVO LIQUIDO- PRIMER Y 2.5ML	POLVO 5 GR LIQUIDO 2.5ML		1	10
OD000252	114	JERINGAS MONOJET	UNIDAD		1	100
OD000258	115	LENTILLOS	CAJA X 4		1	2
OD000260	116	LIDOCAINA CLORHIDRATO AEROSOL	UNIDAD		1	6
OD000261	117	LIDOCAINA 2% CLORHIDRATO CON EPINEFRINA 1:80.000 CAJA POR 50 UNIDADES CAPSULAS	CAJA		1	50
OD000262	118	LIDOCAINA 2% CLORHIDRATO SIN EPINEFRINA 1:80.000 CAJA POR 50 UNIDADES CAPSULAS	CAJA		1	4
OD000499	119	LINA PRESERIE 6 X 25 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER 10		1	31
OD000276	120	LINA PRESERIE 8 X 25 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER 10		1	35
OD000320	121	LINA ENDODONCIA 10 X 25 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER 10		1	40
OD000285	122	LINA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. 15 X 25 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER 10		1	133

OD000288	123	LIMA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. 20 x 25 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	174
OD000290	124	LIMA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. 25 x 25 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	45
OD000295	125	LIMA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. 30 x 25 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	11
OD000294	126	LIMA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. 35 x 25 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	8
OD000296	127	LIMA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. 40 x 25 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	11
OD000296	128	LIMA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. 45 x 25 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	13
OD000300	129	LIMA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. 50 x 25 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	6
OD000302	130	LIMA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. 55 x 25 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	7
OD000304	131	LIMA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. 60 x 25 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	7
OD000531	132	LIMA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. 70 x 25 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	2
OD000532	133	LIMA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. 80 x 25 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	2
OD000525	134	LIMA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. PRIMERA SERIE x 31 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	8
OD000548	135	LIMA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. PRESERIE 06 x 31 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	2
OD000549	136	LIMA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. PRESERIE 08 x 31 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	2
OD000550	137	LIMA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. PRESERIE 10 x 31 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	2
OD000286	138	LIMA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. 15 x 31 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	6
OD000289	139	LIMA ESTANDARIZADA ENDODONCIA No. 20 x 31 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	7
OD000526	140	LIMA ESTANDARIZADA SEGUNDA SERIE (XLS0) x 31 ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, CON TOPE DE CAUCHO, EXCELENTE EFICIENCIA EN CORTE, ALTA RESISTENCIA A LA FRACTURA Y FLEXIBILIDAD, PUNTA INACTIVA	CAJA O BLISTER "6"	1	5
OD000335	141	LIMA WAVE ONE LARGE BLISTER "3"	BLISTER	1	15
OD000477	142	LIMA WAVE ONE MEDIUM BLISTER "3"	BLISTER	1	15
OD000336	143	LIMA WAVE ONE PRIMARY BLISTER "3"	BLISTER	1	17
OD000337	144	LIMA WAVE ONE SMALL BLISTER "3"	BLISTER	1	17
OD000343	145	LÍQUIDO PARA DESBANCAR Y PARA DETARTRAJE	FRASCO	1	8
OD000344	146	LÍQUIDO PARA REVELAR PLACA BACTERIANA	FRASCO	1	4
OD000351	147	LÍQUIDO REVELADOR Y FIJADOR DE RX PERIAPICAL	KIT	1	7
OD000486	148	LOSETA DE VIDRIO	UNIDAD	1	2
OD000354	149	MANORIL METÁLICO CORTO	UNIDAD	1	3
OD000577	150	MECHAS PARA MECHERO REPUESTO X 12 UNIDADES	PAQUETE X12	1	1
LAB00633	151	MECHERO METÁLICO	UNIDAD	1	1
OD000357	152	MEMBRANA AL 1% CARPULAS CAJA X 30 UNIDADES	CAJA	1	9
OD000359	153	MONIFICANTE PULPAR	FRASCO	1	5
OD000365	154	ÓXIDO DE ZINC FRASCO POR 175 GRs	FRASCO	1	4
OD000366	155	PAPEL DE ARTICULAR BICOLOR - CLASERILLO	UNIDAD	1	76
OD000370	156	PASTA PARA PROFILAXIS FRASCO POR 80 GRs	FRASCO	1	30
OD000578	157	PASTA ZINQUEUNOLICA PORCIÓN BASE Y ENDURECEDOR	KIT	1	15
OD000375	158	PETOS DESECHABLES PAQUETE X ANTIFLUIDO	PAQUETE X 12 UNIDADES	1	200
OD000384	159	PIÑAPOLLO PRESA EN LLAMA PUNTA EN TUBERO	UNIDAD	1	4
OD000385	160	MICROBRUSH REPUESTO	UNIDAD	1	50
OD000388	161	PLACA DE FOSFORO ADULTO TAMAÑO 2	CAJA	1	1
OD000389	162	PLACA DE FOSFORO PEDIATRICA TAMAÑO 0	CAJA	1	1
OD000410	163	PUNTA ENDOACTIVADOR SMALL	UNIDAD	1	2
OD000472	164	PUNTA ENDOACTIVADOR MEDIUM	UNIDAD	1	1
OD000409	165	PUNTA ENDOACTIVADOR LARGE	UNIDAD	1	2
OD000407	166	PUNTAS DE CAVITRON MANO CORTO - COMPATIBLE CON EL EQUIPO EXISTENTE EN EL HOSPITAL - (VARIOS 500)	UNIDAD	1	10
OD000408	167	PUNTAS DE CAVITRON MANO LARGO - COMPATIBLE CON EL EQUIPO EXISTENTE EN EL HOSPITAL - MANO 80000 SERIES	UNIDAD	1	9
OD000579	168	PUNTA METALICA PARA JERINGA TRIPLE	UNIDAD	1	25
OD000580	169	PUNTAS DE PAPEL ESTANDARIZADAS PRIMERA SERIE	CAJA	1	2
OD000483	170	PUNTAS DE PAPEL ESTANDARIZADAS SEGUNDA SERIE	CAJA	1	2
OD000413	171	QUELANTO - ENBANCADOR USO EN ENDODONCIA	FRASCO	1	2
OD000478	172	RADIOGRAFAS PERIAPICALES ADULTO X 150 DE ALTO CONTRASTE SEGUN NORMA ISO 5Mx EXCELENTE DEFINICION	CAJA X 150	1	13

ODO00414	173	RADIOGRAFIAS PERIAPICALES pesadas X 150 ALTO CONTRASTE SEGUN NORMA ISO 3095, EXCELENTE DEFINICION	CAJA X 150		1	2
ODO00415	174	RESINA FOTO REP JERINGA 0-5 material de restauración fotopolimerizable de nanohibrida para cavidades en el sector anterior y posterior, con alta resistencia a la fractura así como su alta resistencia a la abrasión aunado a la estética y la fácil manipulación, contracción menor al 1,6% Jeringa por 3 g	UNIDAD	RELACIONAR CANTIDAD	1	16
ODO00427	175	RESINA FOTO REP JERINGA 3 material de restauración fotopolimerizable de nanohibrida para cavidades en el sector anterior y posterior, con alta resistencia a la fractura así como su alta resistencia a la abrasión aunado a la estética y la fácil manipulación, contracción menor al 1,6% Jeringa por 3 g	UNIDAD	RELACIONAR CANTIDAD	1	16
ODO00423	176	RESINA FOTO REP JERINGA 2 material de restauración fotopolimerizable de nanohibrida para cavidades en el sector anterior y posterior, con alta resistencia a la fractura así como su alta resistencia a la abrasión aunado a la estética y la fácil manipulación, contracción menor al 1,6% Jeringa por 3 g	UNIDAD	RELACIONAR CANTIDAD	1	16
ODO00426	177	RESINA FOTO REP JERINGA 01 material de restauración fotopolimerizable de nanohibrida para cavidades en el sector anterior y posterior, con alta resistencia a la fractura así como su alta resistencia a la abrasión aunado a la estética y la fácil manipulación, contracción menor al 1,6% Jeringa por 3 g	UNIDAD	RELACIONAR CANTIDAD	1	20
ODO00428	178	RESINA FOTO REP JERINGA 02 material de restauración fotopolimerizable de nanohibrida para cavidades en el sector anterior y posterior, con alta resistencia a la fractura así como su alta resistencia a la abrasión aunado a la estética y la fácil manipulación, contracción menor al 1,6% Jeringa por 3 g	UNIDAD	RELACIONAR CANTIDAD	1	20
ODO00420	179	RESINA FOTO REP JERINGA 03 material de restauración fotopolimerizable de nanohibrida para cavidades en el sector anterior y posterior, con alta resistencia a la fractura así como su alta resistencia a la abrasión aunado a la estética y la fácil manipulación, contracción menor al 1,6% Jeringa por 3 g	UNIDAD	RELACIONAR CANTIDAD	1	23
ODO00424	180	RESINA FOTO REP JERINGA 02 material de restauración fotopolimerizable de nanohibrida para cavidades en el sector anterior y posterior, con alta resistencia a la fractura así como su alta resistencia a la abrasión aunado a la estética y la fácil manipulación	UNIDAD	RELACIONAR CANTIDAD	1	20
ODO0042	181	RESINA FLUIDA A2	UNIDAD	RELACIONAR CANTIDAD	1	20
ODO00429	182	Sistema de resinas microhíbridas para anteriores y posteriores A2 con monómeros UDMA-BISMA, Jeringa 4 gramos	UNIDAD	RELACIONAR CANTIDAD	1	27
ODO00429	183	Sistema de resinas microhíbridas para anteriores y posteriores A3 con monómeros UDMA-BISMA, Jeringa 4 gramos	UNIDAD	RELACIONAR CANTIDAD	1	27
ODO00429	184	Sistema de resinas microhíbridas para anteriores y posteriores C2 con monómeros UDMA-BISMA, Jeringa 4 gramos	UNIDAD	RELACIONAR CANTIDAD	1	27
ODO00537	185	Resina para posteriores de nanorelleno en bloque A2	UNIDAD	RELACIONAR CANTIDAD	1	38
ODO00538	186	Resina para posteriores de nanorelleno en bloque A3	UNIDAD	RELACIONAR CANTIDAD	1	37
ODO00539	187	Resina para posteriores de nanorelleno en bloque B1	UNIDAD	RELACIONAR CANTIDAD	1	19
	188	REPLUESTO CURETA TIPO ARBEO (ACETATO)	UNIDAD		1	22
ODO00432	189	RETRACTOR DE LENGUA	BOLSA		1	17
ODO00479	190	SEDA DENTAL X 500 YD	UNIDAD		1	9
ODO00443	191	SELLANTE FISURAL-FOBETA FOTO POLIMERIZACIÓN	KIT		1	6
ODO00492	192	SULFATO FERROSO AL 15%	FRASCO		1	2
DM974	193	Seda negra trenzada 3/0 Aguja cortante 3/60corte 22-28 mm 45 cm a 70-75 cm	CAJA		1	3
ODO00581	194	TAZA DE CAUCHO BILIONADA PARA ALGINATO	UNIDAD		1	1
ODO00558	195	TELA DE CAUCHO GRANDE 6X8	CAJA		1	10
ODO00457	196	TIRAS ABRASIVAS DE PLASTICO PARA PULIR RESINA, GRANO FINO CAJA POR 100	PAQUETE		1	5
ODO00458	197	TIRAS DE LLA METALICAS ABRASIVAS GRANO FINO X 12	PAQUETE		1	29
ODO00459	198	TIRAS DE MILLAR X 30 DELGADAS	PAQUETE		1	10
DM2747	199	TOALLAS ABSORBENTES PARA SECADO DE INSTRUMENTAL ALTA RESISTENCIA PRECORTADA	ROLLO	TRAS MUESTRA Y REGISTRAR CANTIDAD	1	67
ODO00470	200	YESO ODONTOLÓGICO tipo III	LIBRA		1	12
ODO00460	201	TOPES DE CAUCHO PARA LIMA	BOLSA * 80 UNIDADES		1	4
ODO00468	202	XILOL- DISOLVENTE PARA CONOS DE GUTAPERCHA - FRASCO POR 15 A 20 ML	FRASCO		1	1
DM2028	203	BOLSA AUTOSELLANTE PARA ESTERILIZAR A VAPOR 6,7 CM X 10CM PEGUEÑA	CAJA		1	125
ODO00561	204	BOLSA AUTOSELLANTE PARA ESTERILIZAR A VAPOR 90X280 MM MEDIANA	CAJA		1	124
ODO00562	205	BOLSA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION DE 135 MM X 280 MM GRANDE	CAJA		1	90
ODO00563	206	Cemento absorbente residual de conductos para endodoncia retractor, polímero epoxi-ácido de alta radiopacidad	KIT BARE - CATALIZADOR		1	3
ODO00564	207	vasor desechables de 1 a 3 cc biodegradables	bolsa por 100		1	100
POR ASIGNAR	208	CORONA ENACERO INOXIDABLE (PARA DIENTES TEMPORALES)	UNIDAD		1	POR ESTABLECER
POR ASIGNAR	209	CORONA EN FORMA PLASTICA	UNIDAD		1	POR ESTABLECER
POR ASIGNAR	210	CORONA EN POLICARBOLATO (PARA DIENTES TEMPORALES)	UNIDAD		1	POR ESTABLECER
TOTAL INSUMOS DE ODONTOLÓGIA					210	

154/531

William Paul Anderson
WILLIAM ANDERSON
HONORARY JACQUES SANCHEZ
CARLOS PEREZ REFUNDANTE SALUD OMA

CRITERIOS TÉCNICOS INSUMOS SALUD ORAL

A la evaluación técnica no se le asignará puntaje, su resultado será cumple o no cumple de acuerdo a las características técnicas solicitadas:

1. Certificado bajo gravedad de juramento donde se comprometa a cumplir con las especificaciones generales, obligaciones del contrato, términos generales y/o condiciones específicas descritas en el ordinal 3 que indica: DESCRIPCION O BIEN DEL SERVIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR.
2. Especificación sobre condición de distribución o fabricante: el proponente indicara mediante una carta firmada por el representante legal si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado respecto de los bienes ofrecidos, lo cual se acreditará acompañando la propuesta con la respectiva carta de autorización y/o representación del fabricante para comercializar en Colombia los mencionados bienes o que autorice como su distribuidor.
3. Registro sanitario INVIMA se debe archivar escaneado en medio magnético la copia nítida y legible del registro sanitario vigente de cada producto cotizado o de los productos que incluyan en el paquete ofertado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes: no se aceptan ofertas de productores que no posean aun el registro sanitario, o poseen registro vencido. La omisión de estos documentos excluye del proceso el ítem cotizado. Cada ítem debe corresponder a un registro sanitario por cada producto ofertado que se encuentre debidamente identificado según el anexo de la invitación a cotizar.
4. Fichas técnicas de seguridad: se debe anexar archivos escaneados en medio magnético la copia nítida y legible de la ficha técnica o de seguridad de los productos ofertados que se encuentre debidamente identificados según anexo de la invitación a cotizar.
5. Compromiso de cambio: el insumo debe entregarse en el almacén con fecha de vencimiento mayor a un (01) año y el oferente debe presentar carta de compromiso de cambio de los productos suministrados firmada por el representante legal donde se comprometerá a cambiar los productos cuya fecha de expiración se encuentre a seis (06) meses, lo cual aplicará también cuando el proveedor no tenga más insumos que los que tienen fecha de vencimiento menor a un (01) año. Una vez notificado mediante correo electrónico o cualquier medio escogido por el supervisor.
6. Especificar el tiempo de respuesta a los pedidos: carta firmada por el representante legal del oferente donde certifique los tiempos de respuesta a los pedidos rutinarios y de urgencias.
7. Anexar registros sanitarios de los materiales odontológicos dispensados.
8. Certificado bajo la gravedad de juramento donde se compromete si por razones de carácter científico, retiro del elemento del mercado o por bajos promedios del consumo los bienes a contratar no tienen suficiente rotación, el proponente a solicitud de la Subred, se obliga para con el mismo a cambiarlos por otros que se requieran y estén incluidos en el presente proceso, cambio que se debe efectuar dentro de los tiempos definidos por el supervisor.
9. Presentar indicación de reuso emitida por el fabricante para los ítems que le son pertinentes (fresas de cortar y pulir, limas de endodoncia, bloque de mordida).

JACQUELINE SANDOVAL ESTUPIÑAN.

Profesional Especializada

Referente de Salud Oral

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

MIRELLA PEÑA ROJAS

Directora de Servicios Ambulatorios

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

